

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

2. INFORMACION PRESUPUESTAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
1734	05 de mayo 2020	\$ 70.000.000,00
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
17857	09 de Julio 2020	\$ 42.518.855,00
INFORMACION PRESUPUESTAL DE ADICIONES		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
N/A	N/A	\$ N/A
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
N/A	N/A	\$ N/A

3. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
CARGO	JEFE RED DE DATOS UDNET
SEDE	CALLE 40
CORREO ELECTRONICO	Udnet@udistrital.edu.co
TELEFONO	3239300 EXT. 1302
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

4. DATOS DE LA PÓLIZA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO					
NÚMERO DE POLIZA	14-44-101119318					
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	DIA	17	MES	07	AÑO	2020

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	\$4,251,885.50	17	07	2020	20	10	2021
Calidad	\$8,503,771.00	17	07	2020	20	07	2022

5. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 42.518.855,00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 42.518.855,00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVESIDAD	\$ 0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

5.1. GESTIÓN DE PAGOS

SIN GESTION DE PAGOS A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE INFORME

5.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes a realizar: 100%

5.2. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Inicial: 1 AÑOS

Porcentaje avance en tiempo: ~1 %(24 DIAS)

Porcentaje de ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 75 %

5.3. AVANCE FISICO DEL CONTRATO: 75%

6. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No SI

Describir brevemente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

7. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES A LA UNIVERSIDAD

No SI

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

8. LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _____ SI X

En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad:

NOTA: Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra desarrollando a satisfacción las actividades inherentes a la ejecución del CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS N° 1239 DEL 17 DE JULIO DE 2020, sin presentar ningún contratiempo y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

Con el presente informe y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual, así como los demás documentos del proceso, reposan en el expediente del CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS N° 1239 DEL 17 DE JULIO DE 2020

Por lo anterior se firma a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2020**.



Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red de Datos UDNET

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Iván Darío Bello	CPS UDNET		10/09/2020
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		10/09/2020
Aprobó	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe UDNET		10/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 1239-2020

Nombre de tarea	% completado
CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	78%
INICIO	100%
Firma de acta de inicio	100%
Adquisición de soporte fabricante	100%
Proceso de compra	100%
Entrega de soporte por fabrica	100%
Activación e instalación de soporte	100%
Activación de soporte en Portal Ruckus	100%
Instalación de Archivo de soporte en Controladora	100%
Pruebas y validación de renovación de soporte	100%
Asignación de usuario Ruckus	100%
Creación y asignación de usuario de acceso al portal Ruckus	100%
Transferencia de conocimiento	100%
Transferencia de conocimiento en el lugar indicado sesión 1 * 2H	100%
Transferencia de conocimiento en el lugar indicado sesión 2 * 2H	100%
Transferencia de conocimiento en el lugar indicado sesión 3 * 2H	100%
Gestión y soporte	0%
Requerimientos de soporte de soporte en portal ruckus	10%
Entrega de documentación	100%
Entrega de soportes de Renovación	100%
Entrega de documentación técnica	100%
Facturación	0%
Entrega de Factura	50%



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RED DE DATOS UDNET

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020

UDNET-190-2020

Doctor
TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA
Jefe Sección de Compras
Universidad Distrital
Presente -

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 21-08-2020 02:50:25
Al Contestar Cite este Nro.: **2020IE15077** O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: OFICINA RED UDNET/ARIAS LIZARAZO STEFANY
Destino: Destino: SECCIÓN DE COMPRAS/ISAZA SANTAMARÍA TULIO
Asunto: 1U PAGO OS 1239-20 COLTECNO

REF: Solicitud del único pago de la orden de servicio No. 1239 del 09 de julio de 2020, suscrita con la compañía COLOMBIA TECNOLÓGICA S.A.S.

Respetado doctor Isaza:

Con el propósito de solicitar el pago de la referencia, relacionado con la renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca RUCKUS®. Atentamente me permito enviar la documentación referida en el formato autorización de pago. Se anexa la siguiente documentación:

DOCUMENTO
Autorización de giro
Copia de la orden de servicio N° 1239 del 09 de julio de 2020
Copia de aprobación de pólizas
Copia de acta de inicio
Copia CDP No. 1734 del 05 de mayo de 2020
Copia CRP No. 17857 del 09 de julio de 2020
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor
Original de la factura FE N° 38
Certificación sobre el pago seguridad social y aportes parafiscales
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
Copia del certificado de existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio
Certificación bancaria
Informe técnico elaborado desde el área de telecomunicaciones de la Red de Datos
Evaluación de proveedores

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN
Jefe Red de Datos UDNET (E)
udnet@udistrital.edu.co

	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020

Yo ÁLVARO ESPINEL ORTEGA, en calidad de Ordenador del Gasto de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del rubro con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1734 del 05 de mayo de 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No. 17857 del 09 de julio de 2020. Para la Orden de Servicios N° 1239 del 09 de julio de 2020, anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	
Solicitud de trámite de pago oficio UDNET- 190-20- 2020IE15077	x
Copia de la orden de servicio N° 1239 del 09 de julio de 2020	x
Copia de aprobación de pólizas	x
Copia de acta de inicio	x
Copia CDP No. 1734 del 05 de mayo de 2020	x
Copia CRP No. 17857 del 09 de julio de 2020	x
Certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor	x
Original de la factura FE N° 38	x
Certificación sobre el pago seguridad social y aportes parafiscales	x
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	x
Copia del certificado de existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio	x
Certificación bancaria	x
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	
Informe técnico elaborado desde el área de telecomunicaciones de la Red de Datos	x
Evaluación de proveedores	x

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de la empresa COLOMBIA TECNOLÓGICA S.A.S., identificada con NIT No. 900.488.849; para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$42.518.853). Incluido IVA.

DR. ÁLVARO ESPINEL ORTEGA,
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y avaló	Carlos Enrique Montenegro Marín	Supervisor/Jefe UDNET (E)	
VoBo.	Eduard Pinilla Rivera	Esp. Vicerrectoría Administrativo y Financiera	
Revisó	Harol Contreras	CPS Vicerrectoría Administrativo y Financiera	
Proyectó	Stefany Arias	CPS Red de Datos UDNET	



1239

ORDEN DE SERVICIOS NUMERO _____

ORDEN DE SERVICIOS CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y COLOMBIA TECNOLOGICA SAS (JURIDICA)

Entre los suscritos, de una parte, **ALVARO ESPINEL ORTEGA**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19483708 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO según Resolución de Rectoría N° 182 del 20 de Mayo de 2019, ente Universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar según Acuerdo 003 de 2015, Resolución Reglamentaria No. 262 de 2015 , Resolución No 443 de 2015, Resolución 179 de 2016, Resolución 107 del 20 de abril de 2018 y Resolución 009 del 15 de enero de 2020, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con **NIT 899999230-7** y **HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80039086 expedida en Bogotá D.C.**, quien actúa en nombre y representación legal en calidad de **GERENTE GENERAL de COLOMBIA TECNOLOGICA SAS con NIT 900488849-5**, en adelante **EL CONTRATISTA**, quienes hemos convenido celebrar la presente **ORDEN DE SERVICIOS**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato.** En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA UNIVERSIDAD** por sus propios medios y con plena autonomía a CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES. El plazo de ejecución para la adquisición y renovación del servicio de soporte de fábrica de un (1) año: update y upgrade de software, RMA y soporte técnico 24x7x365; será de un (1) año, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por **EL CONTRATISTA** y que forma parte integral del presente contrato **CLÁUSULA SEGUNDA: Valor.** La **UNIVERSIDAD** pagará por los servicios objeto de la presente ORDEN DE SERVICIOS, la suma de cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 42.518.855,00). *Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes.* **PARÁGRAFO .** De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario **EL CONTRATISTA** informa al régimen tributario correspondiente y cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva de éste, y

deberá dar aviso al supervisor del contrato. **LA UNIVERSIDAD** no reconocerá el valor adicional al contrato por éste concepto. **CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago.** **LA UNIVERSIDAD** pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD. Lo anterior sujeto a: .a). Entrega de documento generado por el fabricante en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte: Nombre del distribuidor (mayorista). Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital. Fecha de inicio, fecha de finalización de los licenciamientos. Referencia de producto. Cantidad de licencias adquiridas. Código de activación. b) Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del tipo de contrato de soporte, sobre los equipos, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial. c) Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a treinta (30) días. d) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital. e) Acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. f) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros. g) Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año. h) Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso i) Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos: Ítem, Referencia, Descripción, Serial, Marca, Costo unitario sin iva, Iva aplicado (%), Costo total con iva **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos están sujetos a los descuentos de ley. **CLÁUSULA CUARTA: Imputación Presupuestal** **LA UNIVERSIDAD** pagará el valor de la presente ORDEN DE SERVICIOS con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1734 del 2020, Rubro: Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones. **CLÁUSULA QUINTA: Plazo.** La duración del presente Contrato será de 12 Mes(es) contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos. **PARÁGRAFO PRIMERO. SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA:** El contratista deberá presentar certificación expedida directamente por el fabricante, en que conste que es un distribuidor autorizado, que es un Centro Autorizado de Servicio y que está en capacidad, configurar, soportar y cumplir con las garantías que acompañan los productos en el territorio colombiano de la marca RUCKUS®. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta, de igual manera durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente. Un Documento que discrimine los niveles de servicio, para atender las solicitudes de soporte, con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo y condiciones de renovación de la misma. Un Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal certificado por el fabricante, con la experiencia y certificaciones necesarias para la renovación del soporte. VER ANEXO **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el evento de la terminación del Contrato por cumplimiento del plazo pactado o por terminación bilateral **EL CONTRATISTA** esta

obligado a entregar a **LA UNIVERSIDAD** los documentos y demás elementos recibidos y producidos para el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA: - Supervisión.** Esta función será adelantada por **el cargo de JEFE OFICINA RED UDNET(RED UDNET)** y sus funciones serán las estipuladas en la Resolución No. 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Resolución 018 del 17 de enero de 2018 emanadas de Rectoría y las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA SEPTÍMA: Garantía Única (Según resolución 003 del 15 de enero de 2016 emitida por rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)** . Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la superintendencia a favor de **LA UNIVERSIDAD**, una garantía única que ampare :

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCION
Amparo de Cumplimiento	10%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS

PARÁGRAFO PRIMERO. Para dar cumplimiento a la garantía exigida, EL CONTRATISTA contara con CINCO (5) DIAS hábiles para reclamar copia del contrato; una vez recibida dentro de este termino contara con TRES (3) DIAS hábiles para ALLEGAR la garantía, la cual requiere para su validez, la aprobación por parte de LA UNIVERSIDAD a través de la Sección de Compras. PARÁGRAFO SEGUNDO. transcurridos los términos estipulados anteriormente, sin que haya cumplido con esos requisitos, LA UNIVERSIDAD entenderá que no hay interés de legalizar el contrato y en consecuencia LA UNIVERSIDAD procederá a ANULAR por ausencia de requisitos de perfeccionamiento el presente Contrato. PARÁGRAFO TERCERO. Corresponde al Supervisor del contrato verificar de manera constante la vigencia de las garantías, de acuerdo con la efectiva ejecución presupuestal del contrato y en todo caso siempre las garantías deberán corresponder a la vigencia establecida en esta cláusula. **PARÁGRAFO CUARTO** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato o en cualquier otro evento necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes y a la modificación realizada al contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: Confidencialidad. EL CONTRATISTA** asume con **LA UNIVERSIDAD** un compromiso de reserva y confidencialidad y a no divulgar, difundir y/o usar por ningún medio, sin consentimiento escrito, la información que le haya sido revelada. Igualmente se compromete a mantener la información y documentos de **LA UNIVERSIDAD** en reserva o secreto y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros con el fin de no permitir su conocimiento y manejo por personas no autorizadas. No podrá permitir la copia, reproducción y eliminación total o parcial de los mismos sin previa autorización expresa o escrita de **LA UNIVERSIDAD. PARÁGRAFO.** El incumplimiento acarreará la terminación unilateral del contrato por parte de **LA UNIVERSIDAD. CLÁUSULA NOVENA: Cesión. EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato a persona natural o jurídica, si no con la autorización previa y por escrito de **LA UNIVERSIDAD. CLÁUSULA**

DÉCIMA : Modificación, adición y/o prórroga. El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Multas y penal pecuniaria.** En caso de incumplimiento parcial o total de contrato LA UNIVERSIDAD, previo informe de incumplimiento por parte del supervisor y agotamiento del trámite previsto a la ley 437 de 2011, conforme a lo señalado en la circular número 2534 de 2015, de la oficina asesora jurídica y con citación de la correspondiente compañía aseguradora, exigirá directamente a EL CONTRATISTA, a título de multa, lo correspondiente al 1% del valor del contrato y máximo hasta el 10 % del mismo, a título de multa, así como el 10% de este a título de clausula penal. Para estos efectos, se reviste de mérito ejecutivo la presente clausula y se considerara en mora al contratista incumplido a partir de la fecha de rendición del informe por parte del supervisor; **EL CONTRATISTA** autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que, por cualquier concepto, LA UNIVERSIDAD le adeude, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Suspensión.** Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución de la presente ORDEN DE SERVICIOS de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta de suspensión en la que conste el termino de la misma y que no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha se suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Terminación Bilateral.** Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Liquidación.** El presente contrato no será objeto de liquidación, salvo en el evento de que termine de manera anticipada conforme lo dispone el artículo 91 de la Resolución Rectoral N° 262 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: No existencia de subordinación ni relación laboral y exención de prestaciones sociales.** **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a los emolumentos expresamente convenidos en las clausulas anteriores, toda vez que el presente contrato no vincula a la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, ni laboral ni prestacionalmente, con **EL CONTRATISTA** en virtud de la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** **EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las normas vigentes para **CONTRATAR** con **LA UNIVERSIDAD**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTÍMA: Solución Directa de Controversias Contractuales.** Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Indemnidad.** **EL CONTRATISTA** será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a **LA UNIVERSIDAD** incluida cualquier acción, reclamación o demanda de cual naturaleza derivada de los daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del **CONTRATISTA**, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente contrato o derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley Colombiana. E **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Propiedad de la Información.** Los documentos y demás productos que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán de propiedad de **LA UNIVERSIDAD**, sin perjuicio de los derechos morales que corresponda al autor de los mismos. **CLÁUSULA VIGESIMA:**

Protección y Cumplimiento a la normatividad ambiental . EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: Documentos.** Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: 21.1. Propuesta de servicio, 21.2. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, 21.3. Acta de inicio, 21.4. Acta de Aprobación de Póliza y 21.5. Los demás que se generen durante la ejecución. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata el presente Contrato, si aplica, y la suscripción del “acta de inicio” donde haya lugar. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: Lugar de ejecución y domicilio contractual.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Bogotá, D.C. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el.

9 de julio de 2020



Para constancia se firma, a los,07 días del mes julio de 2020



900488849-COLOMBIA TECNOLOGICA SAS

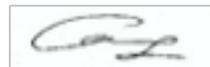
Contratista

19483708-Alvaro Espinel Ortega

ORDENADOR GASTO - (VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Elaborado por

GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA



Aprobado por

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA



JEFE SECCIÓN DE COMPRAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato.	Orden de Servicios No. 1239
Fecha Suscripción.	jueves, 09 de julio de 2020
Contratante.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contratista.	COLOMBIA TECNOLOGICA SAS DOCUMENTO: 900488849
Objeto.	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES. El plazo de ejecución para la adquisición y renovación del servicio de soporte de fábrica de un (1) año: update y upgrade de software, RMA y soporte técnico 24x7x365; será de un (1) año, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Compañía(s) Aseguradora(s).	Seguros del Estado S.A.
Número de Poliza	14-44-101119318
Valor Contrato.	Cuarenta y Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$42.518.855,00)
Plazo de Ejecución.	12 Mes(es)
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Poliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$4.251.885,50	2020-07-07	2021-10-10	14-44-101119318
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$8.503.771,00	2020-07-07	2022-07-10	14-44-101119318

Certificado de pago:	Si ____ No ____
Firma de las partes:	Si ____ No ____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el martes, 14 de julio de 2020 .

Aprobado por:



TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA

Jefe Sección Compras



GLORIA XIMENA MONTEALEGRE

Sección Compras



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras

Código: GJ-PR-001-FR-001

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 20/0314



Sistema Integrado de Gestión

Número de Contrato.	Orden de Servicios No. 1239
Fecha Suscripción.	jueves, 09 de julio de 2020
Contratante.	Universidad Distrital Fransisco José de Caldas
Contratista.	COLOMBIA TECNOLOGICA SAS DOCUMENTO: 900488849
Objeto.	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES. El plazo de ejecución para la adquisición y renovación del servicio de soporte de fábrica de un (1) año: update y upgrade de software, RMA y soporte técnico 24x7x365; será de un (1) año, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Compañía(s) Aseguradora(s).	Seguros del Estado S.A.
Número de Poliza	14-44-101119318 ANEXO 2
Valor Contrato.	Cuarenta y Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$42.518.855,00)
Plazo de Ejecución.	12 Mes(es)
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Poliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$4.251.885,50	2020-07-17	2021-10-20	14-44-101119318 ANEXO 2
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$8.503.771,00	2020-07-17	2022-07-20	14-44-101119318 ANEXO 2

Certificado de pago:	Si ____ No ____
Firma de las partes:	Si ____ No ____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el viernes, 17 de julio de 2020 .

Aprobado por:

TULLIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA
Jefe Sección Compras

Elaborado por

Firma
Nombre. GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA
Sección Compras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATO No.	1239
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Universidad Distrital – instalación de los equipos en Sede Calle 40 - Data Center Olimpo - Carrera 8 # 40 – 62
VALOR	cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 42.518.855,00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
CONTRATISTA	COLOMBIA TECNOLOGICA SAS con NIT 900488849-5
PLAZO VIGENCIA	Un (1) año contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	17 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de julio de 2021

En reunión virtual el día diecisiete (17) del mes de julio del año 2020 se reunieron: la Ingeniera **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo a oficio SC-00347-2020 de Sección de Compras y **HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80039086 de Bogotá como representante legal de COLOMBIA TECNOLOGICA SAS con NIT 900488849-5, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de orden de servicio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

La supervisora del contrato de orden de servicio No. 1239 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

1. Para el desarrollo del contrato de orden de servicio es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión.
3. Que, para la firma de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos. Documentos que son los mismos para la firma del contrato, que son parte integral de la presente acta
4. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir de la fecha del acta de inicio.
5. Que, para el pago la Universidad, según la cláusula tercera “*Forma de pago*” de la orden de servicio 1239 se estipula lo siguiente:

“LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD. Lo anterior sujeto a:

- a) Entrega de documento generado por el fabricante en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte: Nombre del distribuidor (mayorista). Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital. Fecha de inicio, fecha de finalización de los licenciamientos. Referencia de producto. Cantidad de licencias adquiridas. Código de activación.*
- b) Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del tipo de contrato de soporte, sobre los equipos, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial.*
- c) Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a treinta (30) días.*
- d) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital.*
- e) Acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.*
- f) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros.*
- g) Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año.*
- h) Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso*
- i) Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos: Ítem, Referencia, Descripción, Serial, Marca, Costo unitario sin iva, Iva aplicado (%), Costo total con iva”*

6. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de servicio y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
7. Los correos oficiales de comunicación por parte de la Universidad Distrital son:
 - udnet@udistrital.edu.co
 - telecomunicaciones@udsitrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

Por parte de Colombia Tecnológica S.A.S son:

- astor@coltecno.com
- dbenavides@coltecno.com

8. Los contactos oficiales para comunicación por parte de la Universidad Distrital son:

- Martha Valdés: 310 249 2343
- Iván Bello: 317 761 1190
- Walter Pinilla: 313 472 1837

Por parte de Colombia Tecnológica S.A.S son:

- Hernán Astorquiza: 312 588 0214
- Carolina Benavides: 319 662 7274
- Erik Rodríguez: 317 390 7760

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de servicios el cual debe concluir el día dieciséis (16) del mes julio del año 2021, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA
Representante legal
COLOMBIA TECNOLOGICA SAS



MARTHA CECILIA VALDES CRUZ
Supervisora
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Iván Darío Bello G	Profesional CPS UDNET	15/08/2020	
Revisó	Laura Julieth Betancourt M	Profesional CPS UDNET	15/08/2020	
Revisó y Aprobó	Martha Cecilia Valdés C	Jefe Red de Datos UDNET	16/08/2020	

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. Solicitud necesidad

No. 1734

2573

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR		
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	70,000,000.00		
TOTAL:		70,000,000.00		
1416	Red Udnet	3.3	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACI	70,000,000

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES.

Se expide a solicitud de ALVARO ESPINEL ORTEGA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, mediante oficio número CONSE2064 de mayo 05 del 2020.

Bogotá D.C., 05 de mayo del 2020.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRSGARCIAP1
ELABORÓ



**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 17857

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	42,518,855.00
Total:		42,518,855.00
Saldo:		42,518,855.00

Cuarenta y Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/CTE

CDP No. 1734

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1239

MODALIDAD DE SELECCION : 96 - N/A Acto Administrativo (Resolución, Decreto, Acuerdo, etc.)

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES.

BENEFICIARIO : COLOMBIA TECNOLOGICA S.A.S identificado con NIT 900488849-5

Bogotá, 09 de julio del 2020.

**FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO**

**PRSGARCIAP1
ELABORO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RED DE DATOS UDNET

En ejercicio de las funciones de supervisor de la Orden de servicios No. 1239-2020

CERTIFICA

Que el contratista COLOMBIA TECNOLÓGICA S.A.S., identificado con NIT No. 900.488.849, cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de servicios N° 1239 del 09 de julio de 2020, garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1734 del 05 de mayo de 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No. 17857 del 09 de julio de 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados.

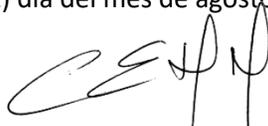
Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la factura de venta FE N° 38 es de \$42.518.853 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE). Incluido IVA.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta corriente No. 66146751524 del banco Bancolombia.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide al veintiún (21) día del mes de agosto de 2020.



CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN

C.C. 80.093.200 de Bogotá

Jefe Red de Datos UDNET (E)

Orden de servicios No. 1239 09 de julio de 2020

Proyectó	Stefany Arias	CPS Red de Datos	
----------	---------------	------------------	--

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 38**Resolución de Facturación DIAN No. 18764000113571 del 16 de Junio de 2020
Facturación Electronica Desde la FE No. 1 Hasta la FE No. 1000 Vence el 16 de Diciembre de 2021**COLOMBIA TECNOLOGICA S A S - COLTECNO SAS****Nit 900488849****RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMUN****Actividad Económica ICA 4651 11.04 X 1000****NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES**

CLIENTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	POR CONCEPTO DE		
NIT	899999230 7	FACTURA DE VENTA DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIOS NUMERO 1239		
DIRECCIÓN		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
CRA 8 N° 40-62 SEDE CALLE 40		20/08/2020	19/09/2020	Credito
CIUDAD	TELÉFONO			
Bogota D.C.	3102492343			

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
S21-0001-1LS	Adquisicion de renovacion de soporte de fabrica para puntos de Acceso Inalambrico Indoor Ruckus anexo 1-Grupo 1	41	Und.	105.231	19%	19.994	4.314.471
S21-0001-1LS	Adquisicion de renovacion de soporte de fabrica para puntos de Acceso Inalambrico Indoor Ruckus anexo 1-Grupo 1	32	Und.	81.252	19%	15.438	2.600.064
S21-0001-1LS	Adquisicion de renovacion de soporte de fabrica para puntos de Acceso Inalambrico Indoor Ruckus anexo 1-Grupo 1	15	Und.	105.394	19%	20.025	1.580.910
823-T300-100	Adquisicion de soporte fisico avanzado por parte del Fabricante paara puntos de Acceso Inalambrico Outdoor Ruckus anexo 1-grupo 3	15	Und.	411.054	19%	78.100	6.165.803
S21-S124-100	Adquisicion de renovacion de soporte de fabrica controladoras inalambricas ruckus anexo 1 - grupo 4	2	Und.	10.534.440	19%	2.001.544	21.068.880

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE



SUBTOTAL	35.730.128
DESCUENTO	0
IVA	6.788.724
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.518.853
RETEFUENTE	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.518.853

Fecha y Hora de Generación: 20/08/2020 11:25:17

Calle 122 No 7a.18 Oficina 104 Teléfono Bogota D.C.

www.coltecno.com - info@coltecno.com PBX: (571)- 7037812 / (57) 320-4168053 Fax: (571) 7037812

CUFE: cb79019d888d0f8a33e6df2b21a50070bc68c94d8be6559922c4193f6dd806749e81c4190a1f60a964688154c23434 --Fecha y Hora de Expedición : 20/08/2020 11:58:19



Bogotá, 20 de Agosto de 2020

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COLOMBIA TECNOLÓGICA SA
CERTIFICA QUE**

Yo, **HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80039086 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS** identificada con NIT 900488849-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (20) días del mes de Agosto de 2020.

HERNAN DARIO ASTORQUIZA
C.C 80039086 de Bogotá
Representante Legal



Bogotá, 20 de Agosto de 2020

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COLOMBIA TECNOLÓGICA SA
CERTIFICA QUE**

Yo, **HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80039086 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS** identificada con NIT 900488849-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (20) días del mes de Agosto de 2020.

HERNAN DARIO ASTORQUIZA
C.C 80039086 de Bogotá
Representante Legal



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1981**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
16-JUN-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00381332-M-0080039086-20120604 0030122518A 1 1211851980

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.039.086**

ASTORQUIZA AMEZQUITA

APELLIDOS
HERNAN DARIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14695060195



(415)7707212489984(8020) 000001469506019 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 4 8 8 8 4 9** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **3 2** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

31. Primer apellido **COLOMBIA** 32. Segundo apellido **TECNOLOGICA S A S** 33. Primer nombre **COLTECNO S A S** 34. Otros nombres

35. Razón social **COLOMBIA TECNOLOGICA S A S**

36. Nombre comercial **COLTECNO S A S** 37. Sigla **COLTECNO S A S**

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal **CL 122 7 A 18 OF 104**

42. Correo electrónico **info@coltecono.com.co** 43. Código postal **7 0 3 7 8 1 2** 44. Teléfono 1 **3 1 2 5 8 8 0 2 1 4** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 2 2	6 1 9 0	2 0 1 3 0 1 2 2	4 7 4 1	8 1 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **2 3**

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **2** Servicio **3**

57. Modo **1** **2** **3**

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2020 - 06 - 12 / 13 : 24: 07**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695060195



(415)7707212489984(8020) 000001469506019 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 8 8 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 0 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 6 8 9 0 8			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 1 0 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 1 1 0		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695060195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 8 8 4 9 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3, 0 8, 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 3 9 0 8 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ASTORQUIZA	105. Segundo apellido AMEZQUITA	106. Primer nombre HERNAN	107. Otros nombres DARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3, 0 8, 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 3 8 8 6 8 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GRISALES	105. Segundo apellido JUNCA	106. Primer nombre LILIAN	107. Otros nombres ALEXANDRA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

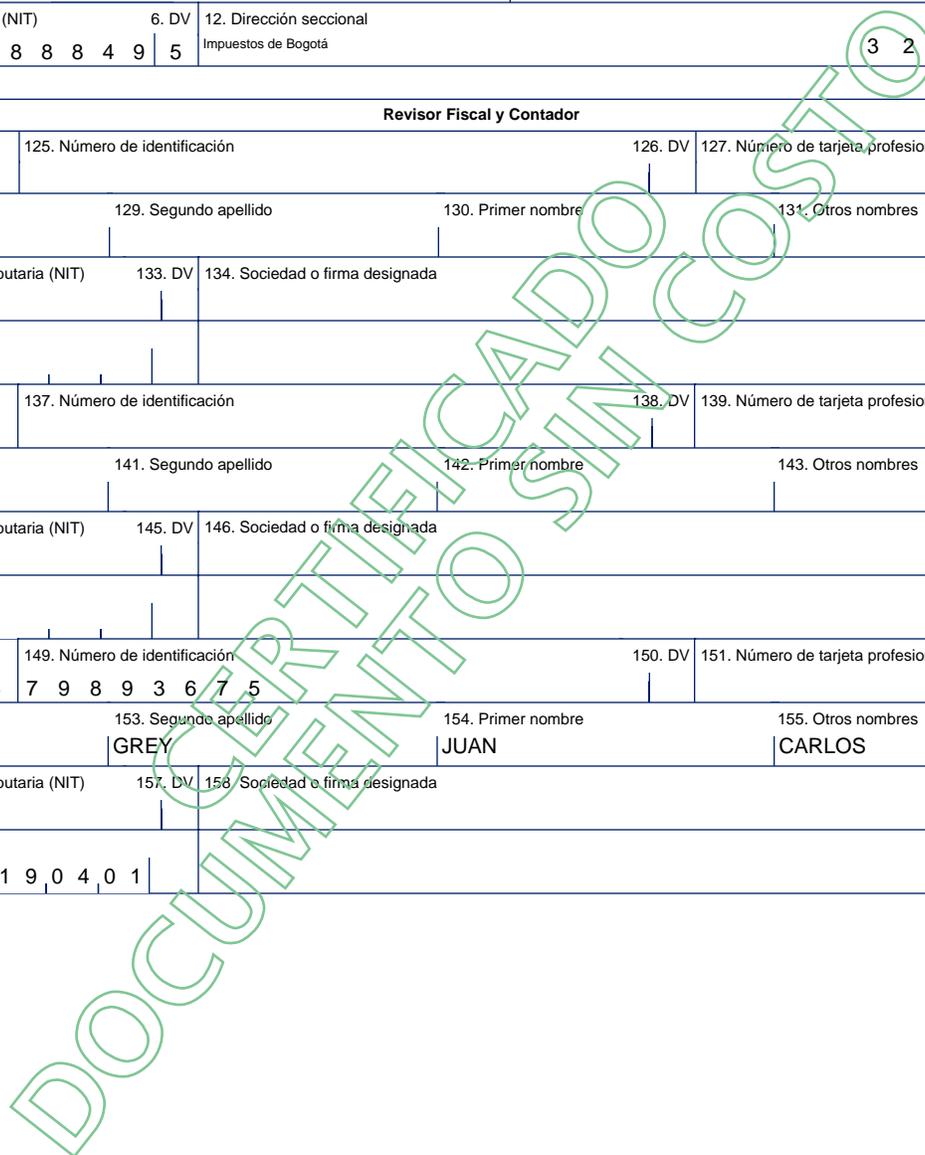
14695060195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 8 8 4 9	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 8 9 3 6 7 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 8 3 3 6 T
	152. Primer apellido PEDRAZA	153. Segundo apellido GREY	154. Primer nombre JUAN	155. Otros nombres CARLOS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 0 1			



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIA TECNOLOGICA S A S
Sigla: COLTECNO S A S
Nit: 900.488.849-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02168908
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario COLOMBIA TECNOLOGICA S A S realizó la renovación en la fecha: 3 de junio de 2020.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 10.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal: Calle 122 N° 7 A -18 Oficina 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: astor@coltecno.com.co
Teléfono comercial 1: 7037812
Teléfono comercial 2: 3125880214
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 122 N° 7 A -18 Oficina 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: astor@coltecno.com.co
Teléfono para notificación 1: 7037812
Teléfono para notificación 2: 3125880214
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de enero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 01597505 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA TECNOLOGICA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita comercial o civil tanto en Colombia como en el extranjero, sin embargo, se especializará en las siguientes actividades: 1. Importación, exportación, elaboración, distribución y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18**

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización mayorista o detallista, física, por catálogo o vía web, de productos de tecnología, electrónica, cómputo, electrodomésticos, domótica y de telecomunicaciones que podrán ser nuevos, usados o re-manufacturados, así como sus respectivas partes y repuestos, incluyendo mas no limitándose a: software, computadores, tabletas, escáners, impresoras, servidores, sistemas de telefonía y tele/video conferencias, redes físicas e inalámbricas, sistemas de almacenamiento, accesorios, electrónica de consumo y otros relacionados. 2. Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas multimedia incluyendo sitios web, aplicaciones para dispositivos fijos o móviles sobre cualquier plataforma tecnológica o lenguaje de programación 3. Prestación y comercialización servicios vía web incluyendo suscripciones, cobro por intermediación comercial, bases de datos, inteligencia de mercados y negocios, entre otros. 4. Prestación de servicios se administración, instalación, implementación, consultoría y soporte técnico, incluyendo más no limitándose a: administración de datacenter, mesa de ayuda, instalación y soporte de infraestructura, prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, entre otros. 5. Comercio mayorista o detallista de equipos de telefonía móvil y fija, así como y el equipamiento necesario para el desarrollo de las comunicaciones y la comercialización de servicios de telefonía, planes de voz y datos. 6. Importación, comercialización, integración de elementos y suministros de seguridad física y electrónica incluyendo mas no limitándose a: sistemas de video vigilancia (cámaras, videograbadores, micrófonos, periféricos, alarmas, radios para telecomunicaciones, y otros), equipos de detección de metales o explosivos, equipos de visión o escucha remotos, elementos de disuasión y armas no letales. 7. Diseño, producción, importación, exportación y comercialización de elementos promocionales, así como y productos y servicios de publicidad gráfica. 8. Asesoría, intermediación y comercialización de contratos de seguros generales y de vida, soat, seguro de vehículos, pólizas para compañías, entre otros. 9. Comercialización de elementos de oficina, dotaciones, papelería, elementos de aseo y consumibles en general. 10. Prestación de servicios especiales de transporte público terrestre automotor de pasajeros, en todo el territorio nacional. 11. Prestación de servicios de consultoría en gerencia, estrategia, administración de empresas, comercial, tributaria, legal y empresarial en general, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; la sociedad en desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como:

- A. Adquirir préstamos, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar cheques o cualquier otro documento negociable o aceptarlos en pago;
- B. Comprar, vender, arrendar inmuebles, ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros;
- C. Comprar, vender, alquilar o permutar el material necesario para la administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la empresa;
- D. Importar, exportar, comprar, vender, agenciar, distribuir y comercializar los materiales, bienes, productos y servicios para el desarrollo del objeto social;
- E. Comprar localmente o importar vehículos y maquinaria, equipos y repuestos necesarios para llevar a cabo el proceso de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la empresa;
- F. Celebrar contratos con personas nacionales o extranjeras de distribución, suministro y representación;
- G. Intervenir en toda clase de licitaciones o concursos;
- H. Asociarse con personas naturales o jurídicas que tengan fines similares, conexos o complementarios
- I. Realizar inversiones en empresas afines;
- J. Dar en mutuo, solicitar la apertura de crédito, suscribir títulos valores y garantías reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras, bancarias, comerciales, encaminadas a desarrollar su objeto social;
- K. Construir, adquirir a cualquier título o arrendar, subarrendar, administrar; recibir en concesión bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, o darlos en garantía en el país o el exterior para el desarrollo del objeto social;
- L. Explotar marcas, nombres, emblemas comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de éstas actividades sean afines a su objeto social;
- M. Presentar propuestas para concursos de méritos, licitaciones públicas o privadas, invitaciones, etc., de manera independiente o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales y cualquier otra modalidad de participación;
- N. Ser representante y/o promotora de empresas nacionales y extranjeras;
- O. Desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

p. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sean estos de carácter civil o comercial, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado y realizar todas aquellas actuaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad;

Q. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$24.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$24.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$24.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un gerente y un (1) suplente nombrado por la asamblea general de accionistas en la misma forma que el gerente. En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente será reemplazado por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente.**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá las siguientes facultades y atribuciones: A. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social; B. Convocar a la asamblea general tanto para sus reuniones ordinarias y extraordinarias; C. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre el estado de la compañía; D. Presentar a la asamblea general de accionistas los balances de pruebas mensuales y los informes de la compañía. E. Mantener a la asamblea permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos que ella requiera. F. Constituir, previa autorización de la asamblea general de accionistas, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle funciones o facultades necesarias de que él mismo goza; g. Designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la asamblea general de accionistas; H. Celebrar o ejecutar, previa autorización de la asamblea general de accionista, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que su cuantía; i. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas; J. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la asamblea general de accionistas; k. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; l. En ejercicio de estas podrá comprar a cualquier título bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios, alterar la reforma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., siempre y cuando la cuantía del negocio no supere los 1000 s.M.L.M.V., en caso de superar el tope estipula requerirá previa autorización de la asamblea general de accionistas; m. Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. N. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. O. Las demás que le confiere las leyes y los estatutos y las que correspondan por naturaleza a su cargo. P. Contraer obligaciones financieras como préstamos, contratos de leasing entre otras hasta por 1000 s.M.L.M.V., el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad inferior a 400 s.M.Lm.V., para aquellos que superen el anterior tope, el gerente y/o representante legal requerirá previa autorización de la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 0807200 del 8 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 02586106 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Grisales Junca Lilian Alexandra	C.C. No. 000000052388684
Representante Legal Suplente	Astorquiza Amezquita Hernan Dario	C.C. No. 000000080039086

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 2 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834678 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4651
Actividad secundaria Código CIIU:	6190
Otras actividades Código CIIU:	4741, 8110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de enero de 2012.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1,744,865,032

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2020 Hora: 16:52:18

Recibo No. AA20860002

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208600027F71F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado Bancario

Viernes, 10 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLOMBIA TECNOLOGICA SAS identificado(a) con NIT 900488849, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	66146751524	2015/08/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

PRÓROGAS: SI: NO:

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR: PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPREVENTA No. 1749 de 2019 del contrato en 10 días calendario contados a partir de la fecha de terminación del mismo el 19 de mayo de 2020.

TIEMPO PRÓRROGA: 10 días.

FECHA TERMINACIÓN CONTRATO PRÓRROGADO: 29 de mayo de 2020.

2. INFORMACION PRESUPUESTAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
2714	14 de agosto 2019	\$ 900.000.000.00
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
11353	12 de diciembre 2019	\$ 627.242.077.00
INFORMACION PRESUPUESTAL DE ADICIONES		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
N/A	N/A	\$ N/A
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
N/A	N/A	\$ N/A

3. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
CARGO	JEFE RED DE DATOS UDNER
SEDE	CALLE 40
CORREO ELECTRONICO	Udnet@udistrital.edu.oc
TELEFONO	3239300 EXT. 1302
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

4. DATOS DE LA PÓLIZA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO					
NÚMERO DE POLIZA	11-45-101090848					
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	DIA	20	MES	01	AÑO	2020

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	125.448.415.40	20	01	2020	30	09	2020
Calidad	125.448.415.40	20	01	2020	05	05	2023
Pago de salarios y prestaciones	62.724.207.70	20	01	2020	21	05	2023

5. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ Seiscientos veintisiete millones doscientos cuarenta y dos mil setenta y siete (\$627.242.077.00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ Seiscientos veintisiete millones doscientos cuarenta y dos mil setenta y siete (\$627.242.077.00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE MONEDA CORRIENTE (\$388,890,087.00 M/Cte.)
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA MONEDA CORRIENTE (\$238.351.990,00 M/Cte.)
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVESIDAD	\$ 0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

5.1. GESTIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO No.: 3613 - TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE MONEDA CORRIENTE (\$388,890,087.00 M/Cte.)

ORDEN DE PAGO No.: 6124 - DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$238,351,990.00 M/Cte.)

5.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes a realizar: 0%

5.2. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Inicial: 120 DIAS + 10 DIAS PRORROGA

Porcentaje avance en tiempo: 100 % (130 DIAS)

Porcentaje de ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

5.3. AVANCE FISICO DEL CONTRATO: 100%

6. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No SI

Describir brevemente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

7. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES A LA UNIVERSIDAD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 11/07/2019	

No SI

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

8. LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No SI

En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad:

NOTA: Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra desarrollando a satisfacción las actividades inherentes a la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1749 DEL 20 DE ENERO DE 2020, sin presentar ningún contratiempo y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

Con el presente informe y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual, así como los demás documentos del proceso, reposan en el expediente del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1749 DEL 20 DE ENERO DE 2020

Por lo anterior se firma a los **10** días del mes de **AGOSTO** de **2020**.



Carlos Enrique Montenegro Marín
Jefe Red de Datos UDNET (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Iván Darío Bello	CPS UDNET		10/08/2020
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		10/08/2020
Aprobó	Carlos Enrique Montenegro Marín	Jefe UDNET (E)		10/08/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



Dear Valued Customer:

Thank you for purchasing a Ruckus Wireless Support Contract.

What is this?

This is the support activation email for your new purchase, please review the information below and proceed to activate.

Support Contract Details

Distributor:
SAMA WIFI LLC

VAR:
COLTECNO SAS

End User:
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Coverage Start Date	Coverage End Date	Quantity	Product	Serial Numbers	Primary Controller Serial Number
You purchased: WatchDog Partner Advance Replacement support. This support entitles you to Advance Replacement services for your hardware. In case of a hardware failure, we will ship equivalent replacement product to your location before receiving your defective product.					

7/29/2020	7/28/2021	15	823-T300-1000		
-----------	-----------	----	---------------	--	--

Coverage Start Date	Coverage End Date	Quantity	Product	Serial Numbers	Primary Controller Serial Number
You purchased: WatchDog End User/Direct support which entitles you to direct access to all of our support resources. Our web support portal provides a wealth of technical resources including Software Updates, Knowledge Base, Online Case Management, Forums and Live Chat.					
Follow the instructions in the email accompanying this document to activate your online access today.					

7/29/2020	7/28/2021	32	S21-0001-1LSG		N/A
7/29/2020	7/28/2021	56	S21-0001-1LSG		N/A
7/29/2020	7/28/2021	2	S21-S124-1000		N/A

You MUST click on the activation Code below to complete your registration. This will require you login to Ruckus Support site. If you don't have a login, you will be required to create one.

Activation Code: SUP-03649549-ELK-GEM-BUS.

Note: If there are renewals in your order, they are automatically activated.

Best Regards,
Ruckus, an Arris company

Connect with Us:



Contact Info:

New to Ruckus? Get Started: [New Customer](#)

Support Contact: [Contact-Us](#)

Support Web: <http://support.ruckuswireless.com>

12 de Agosto de 2020
Bogotá, Colombia

Señores:

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La ciudad

Asunto: Descripción de la renovación de soporte de fábrica para la plataforma inalámbrica Marca Ruckus – Contrato 1239 de 2020.

Por medio de la presente RUCKUS NETWORKS certifica que la solución ofertada por COLTECNO SAS con NIT 900488849-5 para el contrato 1239 de 2020 corresponde con lo siguiente:

Nombre de distribuidor (Mayorista): Sama Wifi

Nombre de Canal Autorizado: Coltecono

Nombre de Usuario Final: Universidad Distrital

Descripción del End user Watchdog Premium Support:

- Acceso 24x7x365 a los profesionales de soporte técnico de Ruckus a través de la Web de soporte de Ruckus, el teléfono y el chat.
- Usuario para la Universidad distrital con acceso a actualizaciones de software y mejoras, incluidas correcciones de errores y versiones de mantenimiento, según estén disponibles, para controladoras y AP.
- Reemplazo avanzado de hardware en las controladoras.

El soporte web de Ruckus está disponible en <http://support.ruckuswireless.com> y contiene información completa del producto, incluida información disponible solo para clientes de Soporte Premium.

El soporte técnico de un ingeniero de soporte técnico de Ruckus está disponible por teléfono o chat. Las llamadas telefónicas son respondidas por un agente de servicio al cliente que recopila información inicial y evalúa la gravedad de la situación para establecer las prioridades apropiadas.

DESCRIPCIÓN	WATCHDOG PREMIUM SUPPORT	WATCHDOG AP ADVANCED REPLACEMENT
SOPORTE VIA TELEFONO/WEB/CHAT POR PARTE DE INGENIEROS DE RUCKUS	24x7x365	N/A
ACCESO AL SOPORTE WEB	Premium	N/A
REEMPLAZO AVANZADO DE HARDWARE	Solo controladora	Solo AP
ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE	Controladora y AP's aprovisionados	N/A

Prioridades de casos y SLA

	P-1 CRITICA	P-2 ALTA	P-3 MEDIA	P-4 BAJA
DESCRIPCIÓN DE PRIORIDAD	El servicio de red esta caido y el negocio esta impactado, no hay solución alterna conocida.	La red o el servicio esta impactado, pero no caido. El impacto en el negocio es alto. Una solución alterna esta disponible	La red o el servicio están moderadamente impactados, pero la mayor parte del negocio se mantiene funcional.	Solicitud de información, documentación de producto, o mejoramiento de producto.
TIEMPO DE RESPUESTA INICIAL	Dentro de 30 minutos	Dentro de 2 horas	Dentro de 1 día	Dentro de 1 día
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN AL USUARIO	Cada hora	Cada 12 horas	Cada día	Cada 3 días

Referencias de producto

REFERENCIA (SKU)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
S21-0001-1LSG	End User WatchDog Support Renewal Per SZ/(v)SZ AP, 1 YR	56	7/29/2020	7/28/2021
S21-0001-1LSG	End User WatchDog Support Renewal Per SZ/(v)SZ AP, 1 YR	32	7/29/2020	7/28/2021
823-T300-1000	Advance Replace Renew T300(e) 1yr	15	7/29/2020	7/28/2021
S21-S124-1000	End User WatchDog Support Renewal for SmartZone 100 with 2x10GigE and 4 GigE ports, 1 Year	2	7/29/2020	7/28/2021

Relación seriales equipos cubiertos (Según el SKU que aplique)

- Grupo No 1**

Item	Serial	Modelo	Tipo
1	981603809171	R600	AP INDOOR
2	981603909719	R600	AP INDOOR
3	981603608574	R600	AP INDOOR
4	111603603233	R600	AP INDOOR
5	991603500225	R600	AP INDOOR
6	111603402922	R600	AP INDOOR
7	981603205476	R600	AP INDOOR
8	111603702955	R600	AP INDOOR
9	981603108926	R600	AP INDOOR
10	111603102450	R600	AP INDOOR
11	111603002447	R600	AP INDOOR
12	981603805415	R600	AP INDOOR
13	981603409191	R600	AP INDOOR
14	111603203373	R600	AP INDOOR
15	111603203062	R600	AP INDOOR
16	981603408623	R600	AP INDOOR
17	981603908575	R600	AP INDOOR
18	111603803255	R600	AP INDOOR
19	981603608904	R600	AP INDOOR
20	111603504711	R600	AP INDOOR
21	981603109595	R600	AP INDOOR
22	111603103447	R600	AP INDOOR
23	111603203146	R600	AP INDOOR
24	111603803301	R600	AP INDOOR
25	111603003259	R600	AP INDOOR
26	111603003550	R600	AP INDOOR
27	111603103297	R600	AP INDOOR
28	981603009242	R600	AP INDOOR
29	981603408709	R600	AP INDOOR
30	111603101644	R600	AP INDOOR

Item	Serial	Modelo	Tipo
31	991603500273	R600	AP INDOOR
32	111603003021	R600	AP INDOOR
33	981603009220	R600	AP INDOOR
34	981603309120	R600	AP INDOOR
35	99160350044	R600	AP INDOOR
36	981603609240	R600	AP INDOOR
37	981603208587	R600	AP INDOOR
38	111603803032	R600	AP INDOOR
39	991603900295	R600	AP INDOOR
40	111603802960	R600	AP INDOOR
41	291703004447	R600	AP INDOOR

- **Grupo No 2**

Item	Serial	Modelo	Tipo
42	991703003532	R600	AP INDOOR
43	991703003495	R600	AP INDOOR
44	991703003444	R600	AP INDOOR
45	991703003426	R600	AP INDOOR
46	991703003746	R600	AP INDOOR
47	991703003108	R600	AP INDOOR
48	991703004631	R600	AP INDOOR
49	991703003706	R600	AP INDOOR
50	991703003889	R600	AP INDOOR
51	991703003892	R600	AP INDOOR
52	991703003797	R600	AP INDOOR
53	991703003573	R600	AP INDOOR
54	991703003761	R600	AP INDOOR
55	991703003588	R600	AP INDOOR
56	991703003585	R600	AP INDOOR
57	991703003799	R600	AP INDOOR
58	991703003960	R600	AP INDOOR
59	991703003538	R600	AP INDOOR
60	991703001914	R600	AP INDOOR

Item	Serial	Modelo	Tipo
61	991703003502	R600	AP INDOOR
62	991703003785	R600	AP INDOOR
63	991703003460	R600	AP INDOOR
64	991703001944	R600	AP INDOOR
65	991703001934	R600	AP INDOOR
66	991703003700	R600	AP INDOOR
67	991703003092	R600	AP INDOOR
68	991703003379	R600	AP INDOOR
69	991703003730	R600	AP INDOOR
70	991703003282	R600	AP INDOOR
71	991703003741	R600	AP INDOOR
72	991703002831	R600	AP INDOOR
73	991703004094	R600	AP INDOOR

- **Grupo No 3**

Item	Serial	Modelo	Tipo
74	941703003253	T300	AP OUTDOOR
75	961703001328	T300	AP OUTDOOR
76	961703002131	T300	AP OUTDOOR
77	961703002133	T300	AP OUTDOOR
78	961703002140	T300	AP OUTDOOR
79	941703002124	T300	AP OUTDOOR
80	941703002643	T300	AP OUTDOOR
81	961703002121	T300	AP OUTDOOR
82	961703002163	T300	AP OUTDOOR
83	961703001191	T300	AP OUTDOOR
84	961703002553	T300	AP OUTDOOR
85	941703003322	T300	AP OUTDOOR
86	961703002149	T300	AP OUTDOOR
87	961703002124	T300	AP OUTDOOR
88	941703002220	T300	AP OUTDOOR

- **Grupo No 4**

Ítem	Serial	Modelo	Tipo
89	411626000225	SZ-124	Controladora
90	411626000209	SZ-124	Controladora

Código de activación

El siguiente código acredita al cliente final para hacer la activación de los SKU adquiridos (Se debe hacer click en el enlace e ingresar con una cuenta de soporte de Ruckus para realizar la activación

[SUP-03649549-ELK-GEM-BUS.](#)

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Jairo E. Forigua E.
Territory Manager para Colombia, Venezuela y Centro America
Ruckus Networks

Bogotá, 23 de Julio de 2020

Señores
Universidad Distrital
 Ciudad

Asunto: Descripción de la renovación de soporte de fábrica para la plataforma inalámbrica Marca Ruckus – Contrato 1239 de 2020.

Nombre de distribuidor (Mayorista): Sama Wifi
Nombre de Canal Autorizado: Colombia Tecnológica sas
Nombre de Usuario Final: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

Descripción del End user Watchdog Premium Support:

- Acceso 24x7x365 a los profesionales de soporte técnico de Ruckus a través de la Web de soporte de Ruckus, el teléfono y el chat.
- Usuario para la Universidad distrital con acceso a actualizaciones de software y mejoras, incluidas correcciones de errores y versiones de mantenimiento, según estén disponibles, para controladoras y AP.
- Reemplazo avanzado de hardware en las controladoras.

El soporte web de Ruckus está disponible en <http://support.ruckuswireless.com> y contiene información completa del producto, incluida información disponible solo para clientes de Soporte Premium.

El soporte técnico de un ingeniero de soporte técnico de Ruckus está disponible por teléfono o chat. Las llamadas telefónicas son respondidas por un agente de servicio al cliente que recopila información inicial y evalúa la gravedad de la situación para establecer las prioridades apropiadas.

DESCRIPCIÓN	WATCHDOG PREMIUM SUPPORT	WATCHDOG AP ADVANCED REPLACEMENT
SOPORTE VIA TELEFONO/WEB/CHAT POR PARTE DE INGENIEROS DE RUCKUS	24x7x365	N/A
ACCESO AL SOPORTE WEB	Premium	N/A
REEMPLAZO AVANZADO DE HARDWARE	Solo controladora	Solo AP
ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE	Controladora y AP's aprovisionados	N/A

Prioridades de casos y SLA

	P-1 CRITICA	P-2 ALTA	P-3 MEDIA	P-4 BAJA
DESCRIPCIÓN DE PRIORIDAD	El servicio de red esta caído y el negocio esta impactado, no hay solución alterna conocida.	La red o el servicio esta impactado, pero no caído. El impacto en el negocio es alto. Una solución alterna esta disponible	La red o el servicio están moderadamente impactados, pero la mayor parte del negocio se mantiene funcional.	Solicitud de información, documentación de producto, o mejoramiento de producto.
TIEMPO DE RESPUESTA INICIAL	Dentro de 30 minutos	Dentro de 2 horas	Dentro de 1 día	Dentro de 1 día
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN AL USUARIO	Cada hora	Cada 12 horas	Cada día	Cada 3 días

Referencias de producto

REFERENCIA (SKU)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
S21-0001-1LSG	End User WatchDog Support Renewal Per SZ/(v)SZ AP, 1 YR	56	7/29/2020	7/28/2021
S21-0001-1LSG	End User WatchDog Support Renewal Per SZ/(v)SZ AP, 1 YR	32	7/29/2020	7/28/2021
823-T300-1000	Advance Replace Renew T300(e) 1yr	15	7/29/2020	7/28/2021
S21-S124-1000	End User WatchDog Support Renewal for SmartZone 100 with 2x10GigE and 4 GigE ports, 1 Year	2	7/29/2020	7/28/2021

Relación seriales equipos cubiertos (Según el SKU que aplique)

- Grupo No 1

Item	Serial	Modelo	Tipo
1	981603809171	R600	AP INDOOR
2	981603909719	R600	AP INDOOR
3	981603608574	R600	AP INDOOR
4	111603603233	R600	AP INDOOR
5	991603500225	R600	AP INDOOR
6	111603402922	R600	AP INDOOR
7	981603205476	R600	AP INDOOR
8	111603702955	R600	AP INDOOR
9	981603108926	R600	AP INDOOR
10	111603102450	R600	AP INDOOR

Item	Serial	Modelo	Tipo
11	111603002447	R600	AP INDOOR
12	981603805415	R600	AP INDOOR
13	981603409191	R600	AP INDOOR
14	111603203373	R600	AP INDOOR
15	111603203062	R600	AP INDOOR
16	981603408623	R600	AP INDOOR
17	981603908575	R600	AP INDOOR
18	111603803255	R600	AP INDOOR
19	981603608904	R600	AP INDOOR
20	111603504711	R600	AP INDOOR
21	981603109595	R600	AP INDOOR
22	111603103447	R600	AP INDOOR
23	111603203146	R600	AP INDOOR
24	111603803301	R600	AP INDOOR
25	111603003259	R600	AP INDOOR
26	111603003550	R600	AP INDOOR
27	111603103297	R600	AP INDOOR
28	981603009242	R600	AP INDOOR
29	981603408709	R600	AP INDOOR
30	111603101644	R600	AP INDOOR
31	991603500273	R600	AP INDOOR
32	111603003021	R600	AP INDOOR
33	981603009220	R600	AP INDOOR
34	981603309120	R600	AP INDOOR
35	99160350044	R600	AP INDOOR
36	981603609240	R600	AP INDOOR
37	981603208587	R600	AP INDOOR
38	111603803032	R600	AP INDOOR
39	991603900295	R600	AP INDOOR
40	111603802960	R600	AP INDOOR
41	291703004447	R600	AP INDOOR

- **Grupo No 2**

Item	Serial	Modelo	Tipo
42	991703003532	R600	AP INDOOR
43	991703003495	R600	AP INDOOR
44	991703003444	R600	AP INDOOR
45	991703003426	R600	AP INDOOR
46	991703003746	R600	AP INDOOR
47	991703003108	R600	AP INDOOR
48	991703004631	R600	AP INDOOR

Item	Serial	Modelo	Tipo
49	991703003706	R600	AP INDOOR
50	991703003889	R600	AP INDOOR
51	991703003892	R600	AP INDOOR
52	991703003797	R600	AP INDOOR
53	991703003573	R600	AP INDOOR
54	991703003761	R600	AP INDOOR
55	991703003588	R600	AP INDOOR
56	991703003585	R600	AP INDOOR
57	991703003799	R600	AP INDOOR
58	991703003960	R600	AP INDOOR
59	991703003538	R600	AP INDOOR
60	991703001914	R600	AP INDOOR
61	991703003502	R600	AP INDOOR
62	991703003785	R600	AP INDOOR
63	991703003460	R600	AP INDOOR
64	991703001944	R600	AP INDOOR
65	991703001934	R600	AP INDOOR
66	991703003700	R600	AP INDOOR
67	991703003092	R600	AP INDOOR
68	991703003379	R600	AP INDOOR
69	991703003730	R600	AP INDOOR
70	991703003282	R600	AP INDOOR
71	991703003741	R600	AP INDOOR
72	991703002831	R600	AP INDOOR
73	991703004094	R600	AP INDOOR

- **Grupo No 3**

Item	Serial	Modelo	Tipo
74	941703003253	T300	AP OUTDOOR
75	961703001328	T300	AP OUTDOOR
76	961703002131	T300	AP OUTDOOR
77	961703002133	T300	AP OUTDOOR
78	961703002140	T300	AP OUTDOOR
79	941703002124	T300	AP OUTDOOR
80	941703002643	T300	AP OUTDOOR
81	961703002121	T300	AP OUTDOOR
82	961703002163	T300	AP OUTDOOR
83	961703001191	T300	AP OUTDOOR

Ítem	Serial	Modelo	Tipo
84	961703002553	T300	AP OUTDOOR
85	941703003322	T300	AP OUTDOOR
86	961703002149	T300	AP OUTDOOR
87	961703002124	T300	AP OUTDOOR
88	941703002220	T300	AP OUTDOOR

- **Grupo No 4**

Ítem	Serial	Modelo	Tipo
89	411626000225	SZ-124	Controladora
90	411626000209	SZ-124	Controladora

Código de activación

El siguiente código acredita al cliente final para hacer la activación de los SKU adquiridos (Se debe hacer click en el enlace e ingresar con una cuenta de soporte de Ruckus para realizar la activación)

[SUP-03649549-ELK-GEM-BUS.](https://www.ruckus.com/activation/SUP-03649549-ELK-GEM-BUS)

Cordialmente,



Hernán Darío Astorquiza
Representante Legal



Iván Darío Bello González <idbellog@udistrital.edu.co>

Aclaración cantidades de licencias por parte de fábrica

1 mensaje

ccuellar@coltecono.com <ccuellar@coltecono.com>

29 de julio de 2020, 17:57

Para: udnet@udistrital.edu.co, telecomunicaciones@udistrital.edu.co

Cc: erodriguez@coltecono.com, Hernan Astorquiza <astor@coltecono.com>, dbenavides@coltecono.com

Buenas tardes a todos, tengan un cordial saludo.

Según quedo consignado en los compromisos de la reunión del día de hoy, envío la respuesta que obtuvimos por parte de Ruckus para el ítem "End user Watchdog Premium Support" en el cual se apreciaba que las cantidades activas no correspondían con las solicitadas, desde fábrica nos indican

- Las licencias de End User Watchdog Support son licencias sobre el Software que permiten que la controladora realice las actualizaciones pertinentes de los AP's, así como la creación de casos para el fin de solucionar errores con los AP's, no aplican sobre el Hardware, por tal razón en la plataforma de Ruckus Support las licencias no están atadas a los seriales de los AP's, sin embargo si se encuentran activas desde el día de hoy y por el plazo de 12 meses acordado, tal como se evidencia en el documento de activación de la orden que fue expedido por Ruckus y fue adjunto en los entregables solicitados para el recibo a satisfacción, pero tales licencias no pueden ser verificadas desde el portal de Ruckus, como si se pueden verificar el soporte de la controladora y el advanced Support de los T300, si se ingresa con el enlace de activación (Como hicimos esta mañana en la reunión) se sigue observando la fecha inicial, ya que esta solicitud que realizamos fue trabajada internamente por Ruckus y no se refleja en el portal del usuario, abajo dejo la traducción de la respuesta oficial de Ruckus, y así mismo adjunto el correo original de esta respuesta, como los archivos adjuntos que soportan la activación de las licencias.

Traducción respuesta oficial Ruckus :

"Hola Christian

Gracias por su respuesta.

Veo que mi colega lo está ayudando a través del nuevo caso 01086901.

Como ella le explicó, el Soporte de todas las licencias de AP a continuación están activadas, es una activación colectiva por la cantidad de soporte comprado y se encuentran activas adjunto ([activation confirmation... PNG](#))

Sin embargo, como se discutió, tuvimos que hacer esto como una excepción trabajando con el equipo de Ruckus para que los cambios sean actualizados internamente por Renovaciones, así que esto no se reflejara en las fechas del soporte de las licencias en el portal.

Por lo tanto, esta es la razón por la que hemos compartido el SPA adjunto ([Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Email de Activación contrato de soporte.pdf](#)) actualizado proporcionando la fecha correcta que puede guardar como validación de la solicitud de cambio de fecha.

Las licencias de soporte no están asignadas a un hardware y están basadas en la cuenta, por lo que no puede verificar esto en el portal.

Pero el usuario final ciertamente puede ver los "Assets" en el LIMAN (License Manager) para verificar el soporte en la SmartZone. Adjunto (Support on 411626000209.PNG)

Si el cliente hace clic en el enlace de activación proporcionado podrá observar que todavía muestra la fecha anterior adjunto (Old dates when clicked on activation... PNG)

Solicite al usuario final que acceda a LIMAN utilizando el enlace a continuación para verificar el estado de de la Smartzone y que así mismo se aplicaron las mismas fechas de finalización en Soporte en Licencias y Soporte en T300

<https://support.ruckuswireless.com/liman>"

Agradezco la atención, quedo pendiente por si tienen alguna duda adicional respecto a este tema.

Cordialmente



Christian Cuellar

Ingeniero Preventa

Tel. +57 300-2966233

ccuellar@coltecno.com

www.coltecno.com.co

--

Has recibido este mensaje porque estás suscrito al grupo "Area de Telecomunicaciones Red de Datos UDNET" de Grupos de Google.

Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envía un correo electrónico a telecomunicaciones+unsubscribe@udistrital.edu.co.

Para ver esta conversación en el sitio web, visita <https://groups.google.com/a/udistrital.edu.co/d/msgid/telecomunicaciones/050101d665fb%24b3388230%2419a98690%24%40coltecno.com>.

----- Mensaje reenviado -----

From: Ruckus Customer Support <support-case@commscope.com>

To: <ccuellar@coltecno.com>

Cc: <erodriguez@coltecno.com>

Bcc:

Date: Wed, 29 Jul 2020 17:28:30 -0500

Subject: RE: Case # - 01086901 [ref:_00D506n2C._5002J1LUV6H:ref]

Hi Christian,

Thank you for your response.

I see that my colleague is assisting you via new case 01086901.

As she explained Support on all the AP licenses below are activated, its a collective activation for quantity of support purchased and they are active (attached image activation confirmation..PNG)

However as discussed we had to do this as an exception by working with the team so the changes are already updated internally by Renewals so this will not reflect on the Support on license on portal.

Hence this is why we have shared the Updated SPA manually by giving the correct date which you can keep it as a validation of the request for date change.

The Support Licenses are not assigned to a hardware and they are account based so you cannot verify this on the portal.

But End User can certainly view the Assets on the LiMAN to verify the support on the Smart Zone. (attached image with SN)

If the customer clicks on the activation to confirm it still shows the old date (attached image : Old dates when clicked on activation..PNG)

Kindly request End User to Access LIMAN using the link below to verify the status of SZ and same dates apply on Support on License and Support on T300

<https://support.ruckuswireless.com/liman>

S21-0001-1LSG 32 1 0
S21-0001-1LSG 56 1 0
823-T300-1000 15 15 0

Please feel free to contact if you have any further concerns regarding the same.

Kind Regards,

Abishek Sankya | Customer Service Representative

"Got Licensing questions? We have answers"

<https://support.ruckuswireless.com/hth-licensing>

Customer support is open 24x7, Contact Us:

<https://support.ruckuswireless.com/contact-us>

Want to escalate this case? Please write an email to

#escalate-the-case@commscope.com or Press Escalate button via case

COMMSCOPE
now meets next

----- Original Message -----

From: Ruckus Customer Support [support-case@commscope.com]

Sent: 7/30/2020 1:55 AM

To: ccuellar@coltecono.com

Cc: erodriguez@coltecono.com

Subject: RE: Case # - 01086901 []

Hi Christian,

As mentioned earlier, the support on the AP licenses were ordered as a single line item for 32 quantity and 56 quantity. Hence they do not need to be activated separately. As you can see, though the quantity shows as 1, to be activated count is 0, which means the support on all the AP licenses are

activated already.

Please find attached the snapshot from the End User support portal. It shows the number of support on AP licenses purchased for the entire account, which includes the newly activated 32 + 56 support on AP licenses.

Also, the serial number 991703003495 doesn't have a support contract on it. If the support is purchased, kindly provide the activation code/order details.

I am working on getting the support dates changed for the remaining 15 T300s as listed below.

941703003253
961703001328
961703002131
961703002133
961703002140
941703002124
941703002643
961703002121
961703002136
961703001191
961703002553
941703003322
961703002149
961703002124
941703002220

Let me know if you have any questions.

Best Regards,

Lavanya Giriraj | Customer Support Representative

"Got Licensing questions? We have answers"

<https://support.ruckuswireless.com/hth-licensing>

Customer support is open 24x7, Contact Us:

<https://support.ruckuswireless.com/contact-us>

Want to escalate this case? Please write an email to

#escalate-the-case@commscope.com or Press Escalate button via case

COMMSCOPE
now meets next

----- Original Message -----

From: [ccuellar@colteco.com]

Sent: 29/07/2020 20:35

To: support-case@commscope.com

Cc: erodriguez@colteco.com

Subject: RE: Case # - 01086901 []

Hi Lavanya, thanks.

As i told you in the chat , when we see the order activation it only shows 1 license activated out of 31, also 1 license activated out of 56, and the watchdogs support Aps appears without support in Warranty Checker, attached screenshot.

Regards

Cordialmente

Christian Cuellar

Ingeniero Preventa
Tel. +57 300-2966233
ccuellar@coltecono.com

http://secure-web.cisco.com/1XoUIIdgNTD_7MI5xesGjKzQq0lfxrJOejebbW_enYoac9jciTk32r36bUSEuPmgeZEWQ5f-SWVBGHkX-qvb_HQbt0X8qommB5W2slEbMMnOPUVJNu11ElkwW82UIYRVhAuCRTX_P-6sTXQrHxrNIIA8R4Ai2k0p9BeQiAomVf73GflxnQIOTts7kWS4HEXqgwMQIFQ21rTY0JqM77uRKfHB8Bui6nG5tFXluUpSw5vYUSjbH3nJUbv5nPIKQr5grtx5xq4uuN7iU7DgbCSwxb753vXZwerb_5YwE671w0PVc6CrKrJMTGDBNRgq0hGVk/http%3A%2F%2Fwww.coltecono.com.co

-----Mensaje original-----

De: Customer Support <support-case@commscope.com>

Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2020 9:42 a. m.

Para: ccuellar@coltecono.com.co

Asunto: Case # - 01086901 []

Hi Christian,

Greetings!

As informed, I will work with my internal team to get the date change done and update you.

Appreciate your patience.

Best Regards,

Lavanya Giriraj | Customer Support Representative "Got Licensing questions? We have answers"

https://secure-web.cisco.com/16NXFHUPwBul0MMaXy9IEyqWW_ouzmlzdsagNGedC4eHXoCQ3qI2_3TaK761MfTEGEa9hc-xis3jWD2cMmGDnNBzB5mfwoM1Wk2WwnPThzyQII3MG6UB9wlicrhIhtWAMEDFsKtx2FsHBNCkcVjmhGI_1YjuQDQdGeoYoYPpOv_f8GdsSQTcMnXi7RMBxuffy6jE1Ye qjRWWh2kTfS1tftnLKawyBChWU3eaMk2sklNtnEcl44thSnd0zblwAxiBbUYoBnxQHqZWJJBQ3Q0PU-MUuo56UiTzsmkdzf9xNCJstX5-IsGWDluhh58S8tr6t_SRCzfbzJ78fyNapG2NVagfw/https%3A%2F%2Fsupport.ruckuswireless.com%2Fhth-licensing

Customer support is open 24x7, Contact Us:

https://secure-web.cisco.com/1uigug5l5k0OQKYGccmzmAuHLk6OcEFFjrJAj4QcROs8-T1dSZENAIW06MBHRaPP1qPNK81lkdmj6e4ZnuwHCgtfNmr7n440cjApXO6gTBS2eh5CQVG7jJU9mewqZDa_psdgCmRJDCa7BHfgMbQ85yQbjKOdSjfoPyjl0pKX_iwPsed6MsvKKH9pLr0anHNvf9w2eFEqBxXvc2fMRhCwZr34Qmkt9pM89K_FhLtYvxv1lcHScpz3jRpEPeM696UOsAQzzJmDXj4jrWfMzZT3xXIVZTe0tD3f3MaKbOG0ubPVjTpVfsCG30m-PL5V7-0-FFVv0MowS6w7fuN7nng/https%3A%2F%2Fsupport.ruckuswireless.com%2Fcontact-us

Want to escalate this case? Please write an email to

[#escalate-the-case@commscope.com](mailto:escalate-the-case@commscope.com) or Press Escalate button via case

COMMSCOPE

now meets next

ref:_00D506n2C._5002J1LUV6H:ref

10 adjuntos



activation confirmation..PNG
86K

Old dates when clicked on activation..PNG
107K



Support on 41162600209.PNG
111K



Support on 41162600225.PNG
101K



Old dates when clicked on activation..PNG
107K



Support on 41162600209.PNG
111K



Support on 41162600225.PNG
101K



activation confirmation..PNG
86K

 **Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Email de Activación contrato de soporte.pdf**
100K

 **RE: Case # - 01086901 [ref:_00D506n2C._5002J1LUV6H:ref].eml**
563K

Asunto: RE: Case # - 01086901 [ref:_00D506n2C._5002J1LUV6H:ref]



Ruckus Customer Support <support-case@commscope.com>

para ccuellar, erodriguez

Estás viendo un mensaje adjunto. Correo de Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas no p

Hi Christian,

Thank you for your response.

I see that my colleague is assisting you via new case 01086901.

As she explained Support on all the AP licenses below are activated, its a collective activation for quantity of support purchased and they are active (attached image activation confirmation..PNG)

However as discussed we had to do this as an exception by working with the team so the changes are already updated internally by Renewals so this will not reflect on the Support on license on portal.

Hence this is why we have shared the Updated SPA manually by giving the correct date which you can keep it as a validation of the request for date change.

The Support Licenses are not assigned to a hardware and they are account based so you cannot verify this on the portal.

But End User can certainly view the Assets on the LiMAN to verify the support on the Smart Zone. (attached image with SN)

If the customer clicks on the activation to confirm it still shows the old date (attached image : Old dates when clicked on activation..PNG)

Kindly request End User to Access LIMAN using the link below to verify the status of SZ and same dates apply on Support on License and Support on T300

<https://support.ruckuswireless.com/liman>

S21-0001-1LSG 32 1 0
S21-0001-1LSG 56 1 0
823-T300-1000 15 15 0

Please feel free to contact if you have any further concerns regarding the same.

Kind Regards,

SUP-03649549-ELK-GEM-BUS

Activation Detail

Product Code	Product Name	Purchased Quantity	Quantity Activated	To Be Activated
S21-S124-1000		2	2	0
S21-0001-1LSG		32	1	0
S21-0001-1LSG		56	1	0
823-T300-1000		15	15	0

» SUP-03649549-ELK-GEM-BUS » S21-S124-1000

NEW Advanced Search



S21-S124-1000

Support Purchase

Product Code: S21-S124-1000

Product Name: End User Support Renewal - SZ124, 1 YR

SPA Code: SUP-03649549-ELK-GEM-BUS

Start Date: 2020-07-21

End Date: 2021-07-20

Purchased Quantity: 2

Quantity Activated: 2

To Be Activated: 0

Entitled Assets: 411626000225
411626000209

Serial #: 411626000209

Type or click here to add tag

Product Name: SZ 100 - 2x10GE & 4xGE, BR power cord

Product Type: SmartCell Gateway

Support Information: See below

Warranty Info: Click [here](#) for details.

Tags:

Account Owner: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

End User: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

VAR: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Distributor:

This is a Smart Device. It can use licenses from your Smart License Pool. Click '+ License/- License' button above to configure licenses.

Licenses

+ License - License License License

Name	AP Count
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	55
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	1
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	67

Support Entitlements

Name	Expiration
End User Support Renewal - SZ124, 1 YR	2021-07-28

Serial #: 411626000225

Type or click here to add tag

Product Name: SZ 100 - 2x10GE & 4xGE, BR power cord

Product Type: SmartCell Gateway

Support Information: See below

Warranty Info: Click [here](#) for details.

Tags:

Account Owner: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

End User: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

VAR: COLTECNO SAS

Distributor:

This is a Smart Device. It can use licenses from your Smart License Pool. Click '+ License/- License' button above to configure licenses.

Licenses

+ License - License License License

Name	AP Count
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	1
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	31
SZ/(v)SCG AP license for 1 AP	79

Support Entitlements

Name	Expiration
End User Support Renewal - SZ124, 1 YR	2021-07-28



Dear Valued Customer:

Thank you for purchasing a Ruckus Wireless Support Contract.

What is this?

This is the support activation email for your new purchase, please review the information below and proceed to activate.

Support Contract Details

Distributor:
SAMA WIFI LLC

VAR:
COLTECNO SAS

End User:
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Coverage Start Date	Coverage End Date	Quantity	Product	Serial Numbers	Primary Controller Serial Number
You purchased: WatchDog Partner Advance Replacement support. This support entitles you to Advance Replacement services for your hardware. In case of a hardware failure, we will ship equivalent replacement product to your location before receiving your defective product.					

7/29/2020	7/28/2021	15	823-T300-1000		
-----------	-----------	----	---------------	--	--

Coverage Start Date	Coverage End Date	Quantity	Product	Serial Numbers	Primary Controller Serial Number
You purchased: WatchDog End User/Direct support which entitles you to direct access to all of our support resources. Our web support portal provides a wealth of technical resources including Software Updates, Knowledge Base, Online Case Management, Forums and Live Chat.					
Follow the instructions in the email accompanying this document to activate your online access today.					

7/29/2020	7/28/2021	32	S21-0001-1LSG		N/A
7/29/2020	7/28/2021	56	S21-0001-1LSG		N/A
7/29/2020	7/28/2021	2	S21-S124-1000		N/A

You MUST click on the activation Code below to complete your registration. This will require you login to Ruckus Support site. If you don't have a login, you will be required to create one.

Activation Code: SUP-03649549-ELK-GEM-BUS.

Note: If there are renewals in your order, they are automatically activated.

Best Regards,
Ruckus, an Arris company

Connect with Us:



Contact Info:

New to Ruckus? Get Started: [New Customer](#)

Support Contact: [Contact-Us](#)

Support Web: <http://support.ruckuswireless.com>



EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Código: GC-PR-006-FR-028

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 04/06/2019



DEPENDENCIA QUE EVALUA:		RED DE DATOS UDNET		FECHA	20/08/2020
EMPRESA o PROVEEDOR:		COLOMBIA TECNOLOGICA SAS con NIT 900488849-5			
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES.			
ITEM EVALUADO (*)					
NOMBRE DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN:		CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN	CARGO: JEFE RED DE DATOS UDNET (E)	FIRMA:	
CRITERIO	SUBCRITERIO	ÍTEM	SELECCIONE RESPUESTA	VALOR ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CUMPLIMIENTO (24 puntos)	TIEMPOS DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación del servicios ofertados por el proveedor?	SI	12	24
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	SI	12	
CALIDAD (30 puntos)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	SI	20	20
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	NO	0	
POS CONTRACTUAL (22 puntos)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?	NO	12	34
		(●) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?	SI	12	
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	SI	10	
GESTIÓN (24 puntos)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	BUENO	6	6
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?	NO	15	30
		(●) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	SI	15	
CONVENCIÓN	SÍMBOLO - SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la Universidad. La Universidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato. PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La Universidad no debe contratar con este proveedor.			114
	(●) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	(*) Este campo se diligencia exclusivamente en caso de Supervisión Compartida			TIPO A: EXCELENTE